

RIO GALLEGOS, 14 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.550/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 007/16, dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se le otorgó a la docente Mg. Raquel Noemí ESCOBAR, Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 10 de febrero de 2016 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 08 de los presentes actuados obra nota presentada por la docente Mg. Raquel Noemí ESCOBAR solicitando su reintegro, a partir del 29 de febrero de 2016, al cargo que posee en esta institución;

QUE obra Nota N° 133/16 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la docente en cuestión;

QUE asimismo informa que a la docente le quedarán pendientes CIENTO SESENTA Y UN (161) días de dicha licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

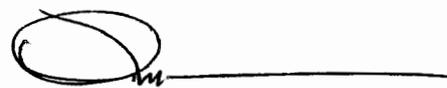
POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR a la docente Mg. Raquel Noemí ESCOBAR (C.U.I.L. N° 27-20745658-1) al cargo de Carrera Académica de carácter Efectivo – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Estudio de Comunidad – Área Campos del Trabajo Social – Orientación Trabajo Social – Código Nomenclador de Disciplina (05-50-03-00-01) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 29 de febrero de 2016, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que a la docente Mg. Raquel Noemí ESCOBAR le quedarán pendientes CIENTO SESENTA Y UN (161) días de la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente por Disposición N° 007/16, dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICION

ajp

N°

094